



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2019
A LA SRA. LORENA DELGADO DELGADO**

ALGARROBO,
DECRETO N° P

27 ENE 2022

0398

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Ley N° 21.306 de fecha 31.12.2020; Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, en especial Art N° 65, inciso 4, del citado cuerpo normativo.
7. Decreto alcaldicio N° 16 de fecha 05.01.2021; Concede postergación de feriado legal año 2019 de funcionarias que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
10. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2019 de la Sra. Lorena Delgado Delgado, Asistente de la Educación del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo N° 65 Inciso 4 de la Ley N° 21.306, que señala lo siguiente:

- **"También las jefaturas superiores de los servicios públicos podrán, de manera extraordinaria, acordar con sus trabajadores sujetos al Código del Trabajo, la acumulación para el año 2021 y 2022, de todo o parte del feriado del año 2019 acumulado para el año 2020, como asimismo, permitir el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que la normativa impone tomarse de manera ininterrumpida".**

II. Solicitud de 15 días de Feriado Legal año 2019, presentada por doña Lorena Delgado Delgado, Asistente de la Educación del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles.

DECRETO:

I. Concédase 15 días de Feriado Legal año 2019, a la Asistente de la Educación del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, comuna de Algarrobo, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	DIAS	DESDE	HASTA
1	Lorena Delgado Delgado		15	24.01.2022	11.02.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

SECRETARÍA MUNICIPAL J. C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2022
FECHA SALIDA: 28 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°